

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2015

BECA DE MANUTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciclo escolar 2015-2016

C O N V O C A N

A los estudiantes de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el Estado/Institución para que obtengan una beca de Manutención.

B A S E S

1. Ser mexicano, estar inscrito en una IPES del estado/institución para continuar o iniciar estudios de nivel superior.
2. Provenir de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita (por persona) mensuales, según la zona geográfica en que se encuentre el domicilio de residencia permanente del solicitante **\$2,305.09 Pesos Mensuales**.
3. Ser alumno regular.
4. Los alumnos de licenciatura a partir del quinto semestre y los alumnos de TSU a partir del cuarto cuatrimestre deberán demostrar haber alcanzado un promedio general mínimo de calificación de 8.0 (ocho), en caso de alumnos de 1er. Cuatrimestre NO aplica promedio mínimo.
5. Los alumnos que requieran solicitar la beca complementaria "Apoya tu Transporte" deben:
 - o Ser beneficiarios del programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, y/o
 - o Comprobar un gasto mensual por concepto de transporte para trasladarse a su IPES por un monto igual o mayor a \$500.00 M.N.
6. Postularse como aspirante a través del registro de su solicitud de beca en SUBES, en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx
Para el registro en el SUBES deberán contar con:
 - a) CURP actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
 - b) Cuenta personal activa de correo electrónico.
 - c) Ficha escolar actualizada por parte de su IPES y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES.

DOCUMENTOS

Los estudiantes deberán entregar la documentación en la IPES en que estén inscritos, conforme a la convocatoria publicada y, en su caso, anexar al SUBES los documentos solicitados.

1. Acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca de Manutención, debidamente firmado.
2. En los casos que aplique, acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca complementaria Apoya tu Transporte, debidamente firmado.
3. Constancia original de Ingresos mensuales de c/Integrante del hogar, con hasta 3 meses de antigüedad. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes:
 - * Comprobante original de ingreso mensual de los integrantes de la familia que se encuentren laborando;
y/o
 - * En caso de recibir pago mediante cheque o efectivo, podrán presentarse copia de los recibos de un mes;
y/o

* Carta original del alumno en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual percibido. En caso de que el alumno sea menor de edad, dicha carta deberá ser expedida por el responsable o tutor.

4. Copia de un comprobante de domicilio (ejemplo: recibo de luz, agua, teléfono) de máximo 3 meses de antigüedad.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca de Manutención consiste en un pago mensual que cubrirá un periodo de hasta doce meses considerándose de agosto 2015 a Julio 2016.

El monto de la beca es el siguiente:

Primer año del plan de estudios \$750 pesos mensuales, Segundo año del plan de estudios \$830 pesos mensuales, Tercer año del plan de estudios \$920 pesos mensuales y Cuarto año del plan de estudios \$1,000 pesos mensuales.

Aquellos alumnos a los que les sea otorgada la beca de Manutención tendrán la posibilidad de recibir la beca complementaria Apoya tu Transporte, siempre y cuando lo hayan solicitado en su registro de solicitud de beca en el SUBES y cumplan con las características requeridas. La beca complementaria consiste en un pago mensual que cubrirá un periodo de hasta diez meses, considerado de agosto a noviembre de 2015 y de enero a junio 2016, por un monto de \$200.00 mensuales.

Las becas otorgadas se renovarán siempre y cuando la suficiencia presupuestal lo permita y/o el alumno cumpla con los requisitos.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin, salvo en el caso de las becas para transporte, toda vez que se trata de un apoyo que busca cubrir los gastos del beneficiario en materia.

Los alumnos beneficiarios de la beca de Manutención podrán recibir la beca complementaria Apoya tu Transporte, dependiendo de la disponibilidad presupuestal y sólo en caso de requerirlo conforme a los requisitos solicitados.

Los solicitantes no deben haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.

Esta beca es compatible con la beca de "Excelencia" y podrá ser compatible con las becas de "Capacitación", "Prácticas" y "Servicio Social" sólo si así se expresa en las convocatorias respectivas.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes, serán seleccionados/as en función del orden de los siguientes criterios:

1. Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante.
2. Alumnos cuyas familias se encuentren en el padrón de beneficiarios del Programa PROSPERA, de la Secretaría de Desarrollo Social y otros registrados en convocatoria original de SUBES.

PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES registrarán en el SUBES la ficha escolar de los estudiantes de su institución. Al subir la ficha escolar de los alumnos, las IPES se hacen responsables de los datos registrados en el SUBES.

El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. Los alumnos registrarán su solicitud de beca a través del SUBES en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx anexando los documentos requeridos.

Al finalizar la solicitud de beca de Manutención, el **SUBES** mostrará un mensaje en el que se presentará al alumno la opción de solicitar o rechazar la beca complementaria Apoya tu Transporte. En caso de que el alumno solicite la beca complementaria, debe llenar la solicitud adicional que presenta el **SUBES**.

2. Al finalizar el registro en el **SUBES** (podrán aplicar alumnos foráneos por ejemplo de Mascareñas, Imuris, etc). El aspirante debe imprimir el acuse de la solicitud de beca de Manutención, que contiene el número de folio de la solicitud de beca. Sólo en caso de que el alumno haya solicitado la beca complementaria, debe imprimir un segundo acuse correspondiente a la solicitud de Apoya tu Transporte que contiene su propio número de solicitud.
3. Las **IPES** recibirán, por parte de los solicitantes, el *acuse de registro de la solicitud de beca de Manutención* del **SUBES**, los documentos especificados en la sección de DOCUMENTOS y, en los casos que aplique, el *acuse de registro de la solicitud de beca complementaria Apoya tu Transporte* del **SUBES**, en la fecha que la propia convocatoria establezca.
4. Las **IPES** integrarán las solicitudes de beca que cumplan con los requisitos y procederán a formular una solicitud institucional al **Comité Técnico**. Las solicitudes que sean canceladas por el aspirante, no sean finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
5. El **Comité Técnico** llevará a cabo el proceso de selección de los beneficiarios con base en los criterios de priorización y a la disponibilidad presupuestal.
6. Previa aprobación de la **CNBES**, el **Comité Técnico** publicará los resultados en la página señalada en la convocatoria respectiva, dentro de un periodo máximo de 60 días naturales a partir de la fecha límite de registro de solicitudes.
7. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité Técnico**, de conformidad con la normatividad aplicable.
8. En la publicación de resultados se especificará el procedimiento para la entrega de los apoyos según lo determine el **Comité Técnico**.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **Comité Técnico** publicará los folios de alumnos que resulten beneficiados de las becas asignadas en la fecha y páginas electrónicas indicadas en cada convocatoria, y mediante listados impresos en las **IPES**.

En la publicación de resultados se especificará claramente la asignación de becas de la siguiente forma:

- o Alumnos a los que se otorga únicamente la **beca de Manutención**.
- o Alumnos a los que se otorga la **beca de Manutención y la beca complementaria Apoya tu Transporte**.

Para aclarar dudas comunícate a la oficina de Manutención en tu entidad o **IPES**. Consulta el directorio en la página:

<http://www.cnbes.sep.gob.mx/node/111>

Infórmate en:

www.cnbes.sep.gob.mx, www.ses.sep.gob.mx, www.sep.gob.mx, www.becas.sep.gob.mx, www.presidencia.gob.mx

"Este programa es financiado con recursos corrientes de la Federación y de cada Estado/IPES.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

